



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2587/21

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 239 del día 11 de diciembre de 2020, anuncio relativo a aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro municipal de agua potable, en su Artículo 5. Cuota Tributaria;

Donde dice “de 30 a 50 m³ 0,20 ctmos de euro”, debe decir: 20 ctmos de euro.

Donde dice “de 50 a 100 m³ 0,50 ctmos de euro”, debe decir: 50 ctmos de euro.

Umbrías, 15 de diciembre de 2021.

La Alcaldesa, *Eloísa Martín Pérez*.